

# Los 40 profesores eméritos de la UGR en activo y los 100 honoríficos

Los docentes ya jubilados deben tener expedientes excelentes y es el máximo reconocimiento

ANDREA G. PARRA

GRANADA. Es un puesto de máximo reconocimiento. Son grandes activos de la Universidad y tras su jubilación la institución quiere contar con ellos y ellos quieren seguir aportando. Son los profesores eméritos. La Universidad de Granada (UGR) cuenta con cuarenta con proyecto de colaboración en vigor este curso 2021-2022. Están jubilados y podrían estar en sus hogares, pero se quedan 'echando una mano' en su otra casa, en la que muchos han pasado más tiempo que en sus propias viviendas.

Para acceder a este puesto es necesario acceder a la jubilación a la edad máxima; haber prestado servicios destacados a la Universidad durante al menos 25 años, de los cuales como mínimo 15 deben ser en la UGR; contar, al menos, con cinco tramos de investigación (sexenios); contar con todos los tramos docentes posibles evaluados positivamente; y presentar un proyecto de colaboración sobre las tareas docentes y de investigación a desarrollar, curso a curso. Como máximo puede ser un lustro.

Los últimos nombramientos fueron en octubre. En ese listado están Fernando Bea Barredo (Mineralogía y Petrología), Antonio Campos Muñoz (Histología

Médica e Ingeniería tisular), Eduardo Cuenca García (Economía Aplicada), Miguel Delgado Calvo-Flores (Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial), Juan Llopis González (Fisiología), Federico Garrido Torres-Puchol (Inmunología), Ángel Gil Hernández (Bioquímica y Biología Molecular), Diego Liñán Nogueras (Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales), Herminia López García de la Serrana (Nutrición y Bromatología), Antonio Muñoz Hoyos (Pediatria), y Antonio Osuna Carrillo de Albornoz (Parasitología). El profesor Manuel Gurpegui no fue a ese Consejo de Gobierno de finales de septiembre y en el de noviembre ha sido rechazado.

Según establece la normativa de la Universidad granadina, el profesorado emérito lo integran personas de larga trayectoria académica marcada por la excelencia, cuyas aportaciones a la institución universitaria son de reconocido valor y pueden seguir siéndolo, tanto en la docencia como en la investigación.

Solo en el listado de los últimos once se acumulan las publicaciones de primer nivel, los premios y los proyectos por decenas. Han sido y siguen siéndolo referentes en investigación y en lo académi-

co. Han formado a decenas de investigadores y cuentan con discípulos en diferentes países.

Al pasar a ser eméritos siguen aportando sus conocimientos, con otras obligaciones y tareas, y enriqueciendo a la UGR. Según el diccionario de la Real Academia Española, emérito es la persona que se ha retirado de su empleo o cargo y disfruta algún premio por sus buenos servicios. Es un premio y reconocimiento mutuo.

En el listado de los eméritos activos están otros nombres como Miguel Botella, Fermín Capitán, Ernesto Eserverri, Ángeles Ferro García, Celia del Moral, Francisco González Lodeiro, Lorenzo Morillas, Francisco Nogales, Esperanza Ortega y José Antonio Lupiáñez, entre otros.

## Honorífico vitalicio

La institución universitaria granadina cuenta, además, con profesorado emérito honorífico, nombrado a partir de 2016 con carácter vitalicio, compuesto por 21 científicos y docentes de primer nivel. Eduardo Battaner, Blas Gil Extremera, Ignacio Henares, Enrique Hita, Miguel Ortega, Alberto Prieto, Jaime Vila, Pío Tudela, Alberto Fernández o Luis Rico son algunos de los eméritos honoríficos vitalicios.

Además, hay otro listado de 79 eméritos honoríficos con fecha final de proyecto de colaboración anterior a septiembre de 2019. En este caso aparecen aún algunos nombres de grandes que ya han fallecido.

La selección que se realiza en la Universidad granadina, tal y como explica en su web, de acuerdo con su normativa, requiere la discusión e informes favorables de los siguientes entes: departamento, vicerrectorado competente en materia de profesorado, Agencia Andaluza del Conocimiento para la Evaluación de la Actividad Académica, comisión académica de la Universidad y Consejo de Gobierno de la misma.

**La selección debe contar con informes favorables de varias instancias universitarias**